

Oberá - Misiones, 03 de Septiembre 2024.

**ORDENANZA / N° 3372**

-Expte N° 175/2024 –

Ref.: “Fijando los valores del Sistema de Estacionamiento Tarifado de la ciudad de Oberá”.-

**VISTO:** “El presente Expte”;

**CONSIDERANDO:** QUE, el Personal del Estacionamiento Medido solicita aumento de las tarifas vigentes;

QUE, el cuadro tarifario actual ha sido establecido por Ordenanza N° 3307 de fecha 19 de marzo del año 2024 y Ordenanza N° 3343 de fecha 25 de Junio de 2024; y teniendo en cuenta el fuerte índice inflacionario que se ha dado en la economía del país repercutiendo en la vida de la comunidad en general, provoca un desfasaje en los valores que se percibe por el estacionamiento tarifado en la ciudad, por lo que el mismo debe ser actualizado;

**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1:** FIJANSE los valores del Sistema de Estacionamiento Tarifado de la ciudad de Oberá, que quedará establecido de la siguiente manera:

- Por media hora - Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00).-
- Por hora – Pesos Doscientos (\$ 200,00).-
- Por medio día - Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).-
- Por mes – Turno mañana - Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-  
Turno tarde -Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

**ARTICULO 2:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

  
DRA. MÓNICA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
LIC. PABLO ARIEL ULLÓN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERÁ - MISIONES